

ción General, actualmente vacante en la plantilla vigente de funcionarios de este Ayuntamiento, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aguadulce, 6 de marzo de 1978.—El Alcalde, Francisco Sánchez González.—4.209-E.

11162 RESOLUCION del Ayuntamiento de Aguilas por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos.

El Alcalde de Aguilas hace saber:

Que para dar cumplimiento a lo que determina el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, se advierte, por medio del presente, que el Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento, para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares Administrativos, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Guillén Florenciano o don Antonio Ramírez Chazarra.

Vocales:

Don Julio Vizuete Gallego, don José García Asensio o don Carlos Collado Mena, y don Jesús Bernal Alvarez.

Secretario: Don Juan Navarro García.

Aguilas, 29 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.455-E.

11163 RESOLUCION del Ayuntamiento de Almazán referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 44, de 17 de los corrientes, se anuncia convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con sueldo correspondiente al coeficiente 1,7 (nivel de proporcionalidad 4), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo se constata que la base 2.ª, apartado b), párrafo primero, de dicho convocatoria queda rectificadada, siendo su nueva redacción la siguiente:

b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad (artículo 33, 1, b), del Real Decreto 3640/1977).

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almazán, 18 de abril de 1978.—El Alcalde accidental.—2.825-A.

11164 RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.

En el expediente para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación, mediante pruebas selectivas restringidas, han sido declarados admitidos y excluidos a los exámenes, por decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de marzo del corriente año, los siguientes aspirantes:

Admitidos

- D. José Miguel Méndez Pérez.
- D.ª Begoña Fátima Martín Hernández.
- D. Esteban A. García Hernández.
- D. Lorenzo Delgado García.
- D.ª Nicolasa María Teresa Fumero González.

Excluidos

Ninguno.

Se hace pública esta lista provisional a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, del Decreto de 27 de julio de 1968, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Dicha lista provisional se elevará a definitiva si transcurridos quince días desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación alguna.

Arona, 9 de marzo de 1978.—El Secretario.—4.046-E.

11165 RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Perito Industrial.

En el expediente para la provisión en propiedad de plaza de Perito Industrial, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial de esta Corporación, mediante pruebas selectivas restringidas, han sido declarados admitidos y excluidos a los exámenes, por decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de marzo del corriente año, los siguientes aspirantes:

Admitidos

Don Mariano Esteban Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

Se hace pública esta lista provisional a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, del Decreto de 27 de julio de 1968, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Dicha lista provisional se elevará a definitiva si transcurridos quince días desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación alguna.

Arona, 9 de marzo de 1978.—El Secretario.—4.045-E.

11166 RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz referente a la convocatoria de oposición libre a plaza de Jefe de los Servicios Mecánicos y de Limpieza.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 73, correspondiente al día 30 del actual mes de marzo, se publica íntegra la convocatoria y programa de la oposición libre y directa para proveer en propiedad la plaza de Jefe de los Servicios Mecánicos y de Limpieza, dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 3,8, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales establecidos o que se establezcan.

Es condición indispensable, además de las generales, estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial o Perito Industrial.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles siguientes al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 31 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.677-E.

11167 RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz referente a la convocatoria de oposición libre y directa a plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 77 del día 4 del actual se publica íntegra la convocatoria y programa de la oposición libre y directa para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto, dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 6 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.014-E.

11168 RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz referente a la convocatoria de oposición libre y directa para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 79 del día 6 del actual se publica íntegra la convocatoria y programa de la oposición libre y directa para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General, más otra, si se produce el pase de un Auxiliar al subgrupo Administrativo.

Las plazas de Auxiliares se encuentran dotadas con los haberes correspondientes al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Es condición indispensable, además de las generales, estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o Graduado Escolar o similar.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de abril de 1978.—El Alcalde.—5.015-E.